

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Williams Ruiz, Victoria Santillana, Pilar Soler

30 de agosto 2019

Lo más destacado

1. EBA publica su consejo a la Comisión Europea sobre la implementación del marco final de Basilea III
2. ECB publica declaración sobre las provisiones para NPLs
3. ECB publica las recomendaciones del grupo de trabajo del sector privado para €STR
4. EBA publica dictamen sobre la implementación de la Directiva de Sistemas de Garantía de Depósitos
5. OCC y FDIC aprueban la reforma a la Regla Volcker

GLOBAL

▪ BCBS publica preguntas frecuentes sobre riesgo operacional

Después de emitir el estándar final sobre [riesgo operacional](#), el BCBS ha publicado el primer conjunto de preguntas frecuentes junto con guía interpretativa. Estas preguntas se actualizarán periódicamente.

EUROPA

▪ EBA aconseja a la Comisión sobre la implementación del marco de Basilea III

Este primer [informe](#) cubre riesgo de crédito, operacional y suelo de capital e incluye actualización del análisis de impacto y un conjunto de recomendaciones. EBA estima un incremento del 24% en los requerimientos de capital.

▪ ECB revisa expectativa supervisora sobre provisiones prudenciales de NPLs

Modifica la [expectativa supervisora](#) recogida en la adenda a las guías del ECB sobre NPLs, adaptándose a los nuevos requisitos prudenciales de Pilar 1 aplicables a exposiciones originadas tras el 26 de abril 2019.

▪ ECB publica recomendaciones del grupo liderado por la industria para la transición a €STER

El informe valora el impacto de la [transición](#) de EONIA a €STER para productos *cash* y derivados. Urge a prepararse para el cambio en el momento de publicación de EONIA y para su discontinuación en 2022.

▪ EBA publica opinión sobre la implementación de la DGSD

Es la primera de las tres opiniones, en la que se proponen una serie de [enmiendas](#) para fortalecer la protección a los depositantes, la estabilidad financiera y la efectividad operativa.

▪ EBA publica informe sobre planes de financiación

[Analiza](#) las estimaciones de planes de fondeo a tres años para un conjunto de 160 bancos. Identifica, entre otros, un aumento del apetito por financiación de mercado pese al aumento de los costes de emisión.

▪ **EBA actualiza datos para designar a las instituciones de importancia sistémica global (G-SIIs)**

Publica los 12 indicadores con datos a cierre del ejercicio 2018 bajo estándares del FSB y el BCBS. En términos agregados, [destaca](#) el crecimiento de los activos de nivel 3 y la exposición total, y el descenso en *underwriting*.

▪ **SRB y Comisión Europea firman MoU**

Detalla las [metodologías](#) de trabajo entre ambos (incluye cooperación en resolución y temas de comunicación y regulación). No extiende la cooperación en las decisiones de ayuda de estado en resolución.

▪ **EBA publica aclaración sobre APIs y actualiza marco de reporting y Q&A del código normativo único**

i) [Aclaraciones](#) al quinto conjunto de temas planteados por el grupo de trabajo en APIs bajo PDS2. ii) Publica [fase 2](#) del paquete técnico sobre reporting, incluyendo reglas de validación diccionario de datos DPM y taxonomía XBRL. iii) Actualización del [Q&A](#) del código normativo único para reflejar la publicación de CRR2/CRDV/BRD2.

▪ **ESAs publican respuesta a la Comisión Europea sobre aspectos de PRIPPs**

[Contestación](#) en relación a la exclusión de opciones de escenarios de rendimiento en la evaluación al consumidor.

▪ **ESMA publica mecanismo de limitación de volumen y emite opinión sobre medidas de intervención**

i) [Actualiza](#) datos del registro público del mecanismo de limitación de volumen bajo MIFID II. ii) Dos opiniones positivas sobre [medidas de intervención](#) de la autoridad de Eslovenia, consideradas justificadas y proporcionadas.

▪ **EIOPA publica actualización mensual de información técnica bajo Solvencia II**

i) Actualización del [ajuste simétrico](#) del cargo de capital (datos a finales de julio). ii) Información técnica para la estructura de plazos de tipos de interés [libres de riesgo](#) relevantes (datos a finales de julio).

ESPAÑA

▪ **BdE adopta guías de externalización de la EBA**

Estas guías proporcionan [definiciones](#) y criterios para determinar la relevancia de actividades y procesos externalizados, armonizando el marco de externalización a nivel europeo. Fecha de aplicación: 30 sep 2019.

REINO UNIDO

▪ **PRA publica Declaración Normativa relativa el reporte regulatorio**

Establece la regla final sobre los [requisitos de reporting](#) de la PRA para bancos *ring-fenced*, informes de *Capital+* y sobre el alcance de FINREP a ser informado por ciertas firmas.

▪ **FCA comunica sobre Empresas de Gestión de Reclamaciones, y *Strong Customer Authentication***

i) Pide a las CMC (por sus siglas en inglés) mejorar sus [estándares](#). Señala una serie de malas prácticas (e.g. inexistencia de relación entre consumidor y proveedor de servicios financieros al que se hace la reclamación). ii) Da a la industria de pagos y comercio electrónico [tiempo adicional](#) para implementar SCA (plan de 18 meses).

ESTADOS UNIDOS

▪ **OCC y FDIC aprueban cambios a la Regla Volcker**

Los cambios buscan [simplificar](#) y ajustar los [requisitos](#) al tamaño de los activos y pasivos de negociación. Necesita la aprobación de otras 3 agencias. Fecha efectiva: 1 ene 2020. Fecha de cumplimiento: 1 ene 2021.

▪ **FRB consulta sobre el desarrollo de un sistema de pagos y liquidación veloz**

Informa que [desarrollará](#) su propio sistema de pagos y liquidación en tiempo real (*FedNow Service*) para apoyar un sistema de pagos más veloz en EE.UU. Plazo: 90 días desde publicación en el Registro Federal.

▪ **FDIC propone norma sobre créditos de evaluación y restricciones de tasa de interés**

i) [Aplicaría](#) a créditos de bancos pequeños y evaluaciones *one-time* trimestrales para menores ratios mínimos de reserva. Plazo: 30 días tras publicación en Registro Federal. ii) Propuesta de [restricción](#) de tasa de interés para entidades de depósito garantizadas con mala capitalización. Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

▪ **OCC publica boletín de ratio de préstamos sobre depósitos y BAAS actualizado**

i) [Informa](#) respecto al uso de estos ratios por los supervisores para determinar el cumplimiento con los requisitos de volumen de depósitos para sucursales interestatales. ii) La [nueva versión](#) incorpora estándares contables sobre coberturas y pérdidas crediticias, así como respuestas a preguntas frecuentes de industria y examinadores.

▪ **SEC adopta enmiendas sobre exenciones en la regla de agencias de rating**

Aclara que la [exención](#) aplica solo si todas las ofertas (ventas) de un valor o instrumento de mercado monetario por parte de emisores, sponsors, o suscriptores vinculados a dicho instrumento, ocurren fuera de los EE.UU.

▪ **CFPB extiende plazo de consulta sobre cobranza de deudas y emite informe sobre tarjetas de crédito**

i) Extiende plazo de la [propuesta](#) sobre "*Fair Debt Collection Practices Act*" para que se puedan considerar mejor sus elementos. Nuevo plazo: 18 sep. ii) Informe sobre el estado del [mercado de tarjetas](#) de crédito en 2017-2018: condiciones de mercado son estables, pero con mayor tasa de impago (aún por debajo de niveles pre-recesión).

▪ **FDIC publica regla final sobre registros para la determinación del seguro de depósitos**

Busca [simplificar](#) el proceso para la determinación del seguro en caso de que el banco entre en proceso de quiebra, aclarando algunos requerimientos, y haciendo ciertas correcciones técnicas. Fecha efectiva: 1 oct.

▪ **FDIC y OCC publican lista de bancos evaluados según la CRA y calendario de evaluación**

Bancos estatales no miembros (sistema de la reserva federal), y bancos y asociaciones de crédito nacionales, evaluados bajo la CRA. Calificaciones asignadas durante mayo ([FDIC](#)) y julio ([OCC](#)). Además, [OCC publica](#) calendario de evaluación para 4T2019 y 1T2020.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Nuevo paquete de reformas bancarias anticrisis*. Junio 2019.
- [Artículo](#). *Nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario: de la teoría a la práctica*. Junio 2019.
- [Artículo](#). *Préstamos morosos: ¿cuántas provisiones son suficientes?*. Agosto 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate
salvador.bekiaropoulos@bbva.com
Willians Ruiz
willians.ruiz@bbva.com

Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com